

RESOLUCIÓN NÚMERO 0294 DE 2022  
( 22 de marzo de 2022 )

¡Construimos la universidad que soñamos!

“Por la cual se designan los representantes electos de los(as) estudiantes ante el Consejo Superior, Académico, Consejos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 43 del Acuerdo No. 033 del 2020, artículo 7 del Acuerdo No. 042 de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de Rectoría número 022 de fecha 20 de enero de 2022, se convocó y se estableció el calendario del proceso de la elección de los(as) representantes de los(as) estudiantes ante el Consejo Superior, Académico, Consejos de Facultad de Ingeniería Agronómica, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Tecnologías, Ciencias, Ciencias Humanas y Artes e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima.

Que de acuerdo al cronograma establecido en la resolución de Rectoría número 022 de fecha 20 de enero de 2022 se llevó a cabo el día 12 de marzo de 2022 la elección de los(as) representantes de los(as) estudiantes ante el Consejo Superior, Académico, Consejos de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima.

Que el artículo 31 del acuerdo del Consejo Superior número 042 de 2020, definió que la elección es el acto por el cual la rectoría declara electos a los representantes para el Consejo Superior, Consejo Académico y Consejos de Facultad e Instituto, después de realizada la fase de votación en los términos previstos en el cronograma del proceso.

Que el artículo 32 del acuerdo del Consejo Superior número 042 de 2020, expresa que se declararán electos los candidatos principal y suplente que obtengan el mayor número de votos del respectivo cuerpo electoral.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 17 literal d y artículo 23 literal b del acuerdo del Consejo Superior número 033 de 2020 los representantes al Consejo Superior, Académico, Consejos de Facultad y Consejo Directivo del Instituto de Educación a Distancia tendrán un periodo de tres (3) años.

Que mediante resolución de Rectoría número 267 de fecha 14 de marzo de 2022 se publicaron los resultados del proceso de elección de los(as) representantes de los(as) estudiantes ante el Consejo Superior, Académico, Consejos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima, se hace necesario modificar el artículo primero en el sentido de indicar que la plancha electa ante el Consejo de la Facultad de Ciencias es la número 1 integrada por María José Pérez González y Nicolás Andrés Balceró López en calidad de principal y suplente respectivamente.

Que, por lo expuesto en el considerando anterior, previo a la designación, se modificará la Resolución 267 del 14 de marzo de 2022 en su artículo primero según lo establecido en el artículo 45 de la ley 1437 de 2011 al tratarse de una modificación puramente formal.

Que mediante oficio 1.1 SG-067 de fecha 14 de marzo de 2022, la Secretaría General remitió al señor Rector los resultados de la elección llevada a cabo el día 12 de marzo de 2022, de la representación representantes de los(as) estudiantes ante el Consejo Superior, Académico, Consejos de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0294 DE 2022  
( 22 de marzo de 2022 )

¡Construimos la universidad que soñamos!

“Por la cual se designan los representantes electos de los(as) estudiantes ante el Consejo Superior, Académico, Consejos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima”

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo primero de la Resolución No 267 del catorce de marzo de 2022, en el sentido de indicar que la plancha electa ante el Consejo de la Facultad de Ciencias es la número 1 integrada por María José Pérez Gonzáles y Nicolás Andrés Balceró López en calidad de principal y suplente respectivamente.

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar como representantes electos de los(as) estudiantes ante el Consejo Superior, Académico, Consejos de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima, por un periodo de tres (3) años a partir del presente acto administrativo, a las personas relacionadas a continuación:

ID.	CONSEJO SUPERIOR
10051543	Víctor Alfonso Zapata - Principal
1233493006	Jorge David Vásquez Díaz - Suplente

ID.	CONSEJO ACADÉMICO
80730059	Johnnathan Stevens Torres Gutiérrez - Principal
1110493507	Heyner Devia Acevedo - Suplente

ID.	CONSEJO FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
1007158953	Delyor Yefrey Moreno Ariza - Principal
1105686359	Andrés Felipe Triana Polo - Suplente

ID.	CONSEJO FACULTAD DE CIENCIAS
1110602297	María José Pérez González - Principal
1005770960	Nicolás Andrés Balceró López - Suplente

ID.	CONSEJO DIRECTIVO INSITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
93237893	Diego Ricardo Fernández Gutiérrez - Principal
1110538054	Lina Alejandra Gutiérrez Carvajal - Suplente

“Por la cual se designan los representantes electos de los(as) estudiantes ante el Consejo Superior, Académico, Consejos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima”

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO.** Los representantes electos deberán hacer juramento en cada uno de sus cuerpos colegiados.

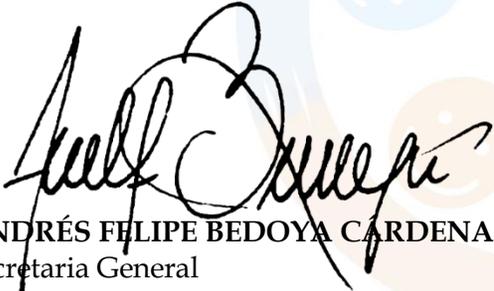
**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Ibagué, a los 22 días del mes de marzo de 2022

**EL RECTOR,**



OMAR A. MEJÍA PATIÑO



ANDRÉS FELIPE BEDOYA CARDENAS  
Secretaría General



ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA  
Asesora Jurídica  
FAJ-RES-047

Carol Saira Góngora Reyes/Secretaría General

ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!